



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Fundación CODESPA

Misión

"Hacer posible que 10 millones de personas en Iberoamérica, África y Asia pasen de la pobreza a la prosperidad, mediante un modelo escalable de desarrollo de mercados rurales y apoyo a emprendedores; proporcionándoles conocimiento, servicios financieros y oportunidades de mercado".

Origen

Fundación CODESPA se constituyó Madrid, impulsada por un grupo de empresarios y profesores de universidad con una inquietud común ante las carencias de los países empobrecidos, especialmente aquellos vinculados históricamente con España.

Año de constitución: 1985

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

CODESPA diseña y ejecuta localmente proyectos de desarrollo económico y proporciona asistencia técnica en:

- Desarrollo de mercados rurales (empresas sociales y agro-negocios).
- Programas de formación en competencias técnicas y de gestión de negocios, dirigidos a micro emprendedores: programas de formación profesional, formación en gestión y administración de microempresas, organización y fortalecimiento para PYMES, aceleradores de microemprendimiento.
- Servicios financieros para personas en situación de pobreza que buscan oportunidades de emprender: grupos de ahorro y crédito, microcréditos, microseguros.

Beneficiarios 257.017

Personas en situación de vulnerabilidad de África, América Latina y Asia. Proyectos de consultoría en España.

Socios 328

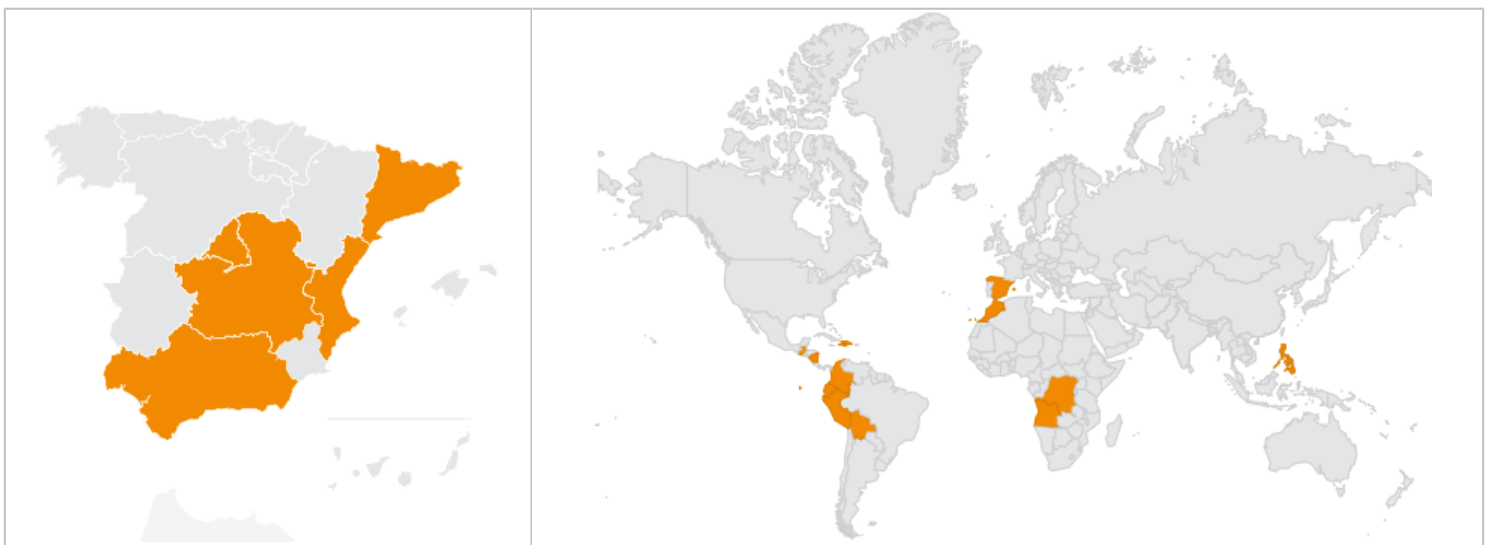
Voluntarios 7

Empleados 22

Gasto 8.232.413 €



Ámbito geográfico de la actividad

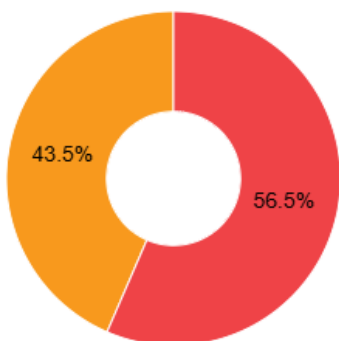


España (16.0 %)

África (22.5 %), América (59.7 %), Asia (1.8 %)

Datos económicos

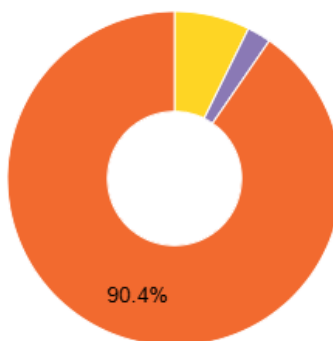
Ingresos 8.315.666 € (2024)



56,5% Financiación pública

43,5% Financiación privada

Gastos 8.232.413 € (2024)



7,3% Administración

2,3% Captación de fondos

90,4% Misión

37,8% Seguridad alimentaria y desarrollo de mercados rurales
32,0% Formación profesional e inserción laboral
13,1% Empresariado social y negocios inclusivos
7,4% Consultoría y Asesoría en Desarrollo
0,1% Investigación, formación y sensibilización

La Unión Europea y organismos internacionales aportan el 29,9% de los ingresos, tanto a través de subvenciones como de consultoría y la Administración Central el 21% de los ingresos a través de convenios con AECID. El 30,8% de los ingresos de Fundación CODESPA proviene de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Andrés Fontenla Contreras

Director/a: José Ignacio González-Aller Gross

Fundación CODESPA cuenta con el Rey Felipe de Borbón y Grecia como Presidente de Honor.

Estructura

La Fundación tiene cuatro delegaciones en España, una en Estados Unidos y once en diferentes países de América Latina, África y Filipinas. De todas ellas, dos tienen personalidad jurídica propia: CODESPA Cataluña y CODESPA América (EE.UU.).

Cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

- CODESPApro S.L., creada en 2018 por Fundación CODESPA y Fundación CODESPA Cataluña con el fin de proporcionar servicios de consultoría.

- FDF Impacto S.L., constituida en 2021 por Fundación CODESPA y otras entidades, para invertir en proyectos innovadores de alto impacto social en la mejora de las condiciones de vida de colectivos en riesgo de vulnerabilidad.

- Prosper4ALL S.L., creada en 2024 por Fundación CODESPA, para ofrecer servicios de medición del impacto a empresas. Además, en 2015 puso en marcha el Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo, con la implicación de diferentes empresas con el fin de buscar soluciones innovadoras a los problemas sociales que afectan a la sociedad para el crecimiento inclusivo. Catorce empresas son socias del Observatorio Empresarial.

Contacto

C/ Rafael Bergamín 12, bajo, 28043, Madrid

91 744 42 40

<http://www.codespa.org>

codespa@codespa.org



NIF: G78096187

Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 366SND

Fundación Fundación CODESPA-, Fundación CODESPA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación CODESPA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Bizum: 11260

Fundación CODESPA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Hacer posible que 10 millones de personas en Iberoamérica, África y Asia pasen de la pobreza a la prosperidad, mediante nuestro modelo escalable de desarrollo de mercados rurales y apoyo a emprendedores; proporcionándoles conocimiento, servicios financieros y oportunidades de mercado".

Misión estatutaria:

El artículo 4 de Estatutos establece como misión de la Fundación: "servir al interés general mediante la cooperación al desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo (PVD) y de las regiones deprimidas de otros países y la promoción de actividades asistenciales y sociales en España y en el extranjero, en colaboración, en su caso, con otras ONG sin fin de lucro, procurando dar respuesta a las necesidades fundamentales en los campos de la alimentación, la salud, el empleo, etc."

Asimismo, de acuerdo al artículo 6 de Estatutos la Fundación podrá:

- a) Promover campañas de opinión en favor de la cooperación al desarrollo, organizar coloquios, publicar estudios científicos y de divulgación y participar en reuniones que versen sobre problemas del desarrollo económico y social.
- b) Fomentar el desarrollo comunitario suministrando la ayuda adecuada, con tecnología apropiada, en las zonas deprimidas o bolsas de pobreza para conseguir el despegue de sus economías y la promoción humana y social de sus habitantes.
- c) Promover la micro empresa rural y las instalaciones de acuicultura; centros sanitarios para atender necesidades de salud pública, alimentación e higiene; centros de investigación médica orientados a erradicar las endemias en los países en vías de desarrollo; instituciones dedicadas a la formación humana y profesional, desde la edad de preescolar hasta los niveles universitarios; la promoción de la mujer y la enseñanza artesanal, así como la conservación y restauración de obras de interés arqueológico, artístico o histórico.

- d) Obtener subvenciones con destino a la realización de proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las regiones españolas deprimidas y de los países en desarrollo.
- e) Colaborar y participar en régimen de cofinanciación, en su caso, con los Organismos competentes de la Administración española, con las Comunidades Europeas, con instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo (como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación andina de Fomento, el PNUD, etc.), con instituciones públicas locales, gobiernos públicos regionales y provinciales, con Organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras Entidades, tanto públicas como privadas, españolas y extranjeras, en la realización de proyectos y programas de cooperación al desarrollo y de labores formativas y asistenciales.
- f) Estudiar la viabilidad económica, financiera, técnica, sociológica y cultural de los proyectos para la cooperación al desarrollo que se le presenten.
- g) Evaluar los resultados de los programas y proyectos que la Fundación CODESPA haya llevado o esté llevando a cabo en su labor al servicio de la cooperación al desarrollo.
- h) Preparar personal especializado en cuestiones de desarrollo en sus distintas vertientes (económica, educativa, sanitaria, administrativa, etc.) y enviar equipos técnicos a los países en vías de desarrollo, así como realizar intercambios internacionales de profesores y estudiantes.
- i) Investigar y promover acciones de formación y educación para el desarrollo, procurando sensibilizar a la sociedad sobre la importancia que tiene erradicar la pobreza.
- j) Promover proyectos de desarrollo económico centrados en conseguir un impacto tangible y duradero en las personas y comunidades más pobres. Planificar, gestionar y evaluar los proyectos para aprovechar lo mejor posible los recursos disponibles.
- k) Colaborar con empresas interesadas en generar oportunidades para los más pobres. Para ello, ofrecer diferentes opciones de colaboración, adaptadas a los intereses y posibilidades de cada empresa.
- l) Promover la constitución –directamente o a través de alianzas con otras instituciones- de fondos reembolsables o de cooperación reembolsable, incluyendo actividades de microfinanzas dirigidas a personas en situación de pobreza o de crédito a entidades que atiendan directamente a esos grupos, como instituciones microfinancieras o entidades de emprendimiento social.
- m) Ofrecer y prestar servicios de consultoría y asistencia técnica a otras entidades, tanto públicas como privadas, que pueden necesitar de nuestro conocimiento.
- n) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- ñ) Acometer los demás proyectos y programas que el Patronato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º, estime oportunos.
- o) Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines".

✔ **1B. Todas las actividades están alineadas con la misión**

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Fundación CODESPA realiza principalmente actividades de:

Cooperación al desarrollo, educación e inclusión financiera para productores y familias en situación de vulnerabilidad, consultoría dirigida a empresas y entidades para el diseño y ejecución de estrategia de desarrollo, así como investigación social y sensibilización en España. En 2024 realizó 67 proyectos y consultorías en 14 países. Para ello, la Fundación dispone de:

- Un local en propiedad donde se localiza su sede central en Madrid.
- Tres delegaciones españolas en Andalucía (Sevilla), Castilla La Mancha (Toledo) y Comunidad Valenciana (Valencia) y once delegaciones por diversas partes del mundo en las que se ejecutan sus proyectos de cooperación: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Guatemala, República Dominicana, Nicaragua, Filipinas, Angola, Marruecos y República Democrática del Congo.
- Además, cuenta con una delegación en Cataluña y otra en Estados Unidos, ambas con personalidad jurídica propia: CODESPA Cataluña y CODESPA América.

Seguridad alimentaria y desarrollo de mercados rurales

37.8% del gasto total

Beneficiarios: 193.804

Asistencia técnica y formación nutricional a productores y cooperativas rurales para que puedan hacer frente a las dificultades provocadas por los cambios climáticos, como puede ser el menor rendimiento de cultivos, y que afecta a pequeños productores rurales y a la pequeña ganadería.

Para ello, mejoran el acceso a bienes y servicios que mejoren la productividad, la diversificación, el acceso al mercado y la adaptación de los cultivos.

En 2024 se llevaron a cabo 39 proyectos en Angola, Marruecos, R.D. de El Congo, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana y Filipinas. Entre ellos:

- La creación de estrategias agroecológicas para la producción de alimentos y nutrición en la provincia de Cunene (Angola) con 8.500 beneficiarios.
- El proyecto Inno VERT, de desarrollo de ecosistemas de emprendimiento verde para jóvenes, mujeres y migrantes en Tánger, Marruecos, beneficiando a 15.000 personas.
- La contribución a la seguridad alimentaria de mujeres y sus familias, mediante la mejora de la productividad y diversificación agropecuaria y el acceso comercial de organizaciones campesinas de Kisangani, R.D. del Congo, beneficiando a 4.000 personas.
- El programa Work4Progress para el fomento del ecosistema emprendedor de Necoclí en Antioquia, Colombia, que benefició a 3.500 personas.
- El desarrollo de proyectos sostenibles de fomento y desarrollo productivo, emprendimientos agroproductivos y fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores de la provincia de Esmeraldas, en Ecuador. Benefició a 6.040 personas.

Formación profesional e inserción laboral

32.0% del gasto total

Beneficiarios: 42.372

Facilita el acceso a una formación e inserción laboral a personas en situación de vulnerabilidad y con escasos recursos. El fin es la consecución de un desarrollo económico y social en colaboración con asociaciones, centros de formación profesional y empresas locales. A lo largo de 2024 se desarrollaron 19 proyectos en Angola, Marruecos, R.D. de El Congo, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití y Nicaragua, centrados entre otros en:

- La promoción del cumplimiento de los derechos sociales, educativos y económicos de mujeres jóvenes y sus hijos, marroquíes y subsaharianas, en riesgo de exclusión vulnerabilidad, en la ciudad de Tetuán, beneficiando a 2.500 personas.
- La reinserción social de niños y jóvenes, ex-niños soldado, en Goma (R.D. de El Congo) con 150 beneficiarios.
- La promoción del emprendimiento innovador para jóvenes y mujeres en Necoclí, Colombia, con 2.700 beneficiarios.
- La generación de un entorno favorable para el desarrollo de capacidades empresariales de mujeres con enfoque de género en Bolivia, con 3.500 beneficiarios.

Por otra parte, en 2024, 36.245 personas pudieron acceder a productos y servicios financieros adaptados a sus actividades económicas, como por ejemplo financiación mediante microcréditos.

Empresariado social y negocios inclusivos

13.1% del gasto total

Beneficiarios: 17.600

Se fomenta el tejido empresarial a través de la creación y fortalecimiento de empresas asociativas y cooperativas rurales, desarrollan cadenas de suministros incluyentes y transfieren conocimiento desde la empresa a las comunidades para generar nuevas oportunidades de empleo y mejorar así su calidad de vida.

A lo largo de 2024 se realizaron 4 proyectos en Ecuador, Guatemala y Perú, centrados en: la educación financiera de la población ecuatoriana, la generación de ingresos estables para personas con discapacidad de Guatemala mediante el acceso a crédito y el emprendimiento, el desarrollo inclusivo para jóvenes de zonas rurales del Corredor Seco Guatemalteco, así como fomentar el emprendimiento, el empleo y los grupos solidarios de ahorro y crédito para las familias peruanas de los asentamientos humanos de Huaral.

Consultoría y Asesoría en Desarrollo

7.4% del gasto total

Servicios de consultoría a instituciones gubernamentales, agencias de desarrollo, organismos multilaterales, empresas y ONG para implementar proyectos en los países donde tienen presencia.

Para ello, existe una unidad específica denominada CODESPApro, desde la que se diseñan y ejecutan estrategias de desarrollo socioeconómico para la población en situación de vulnerabilidad: programas de formación en competencias técnicas, gestión de negocios para micro emprendedores, servicios financieros para personas que busquen oportunidades de emprender.

En 2024 se realizaron entre otros, los siguientes proyectos de consultoría:

- Diagnóstico de los medios de vida sostenibles en Angola para el desarrollo de mercados rurales.
- Consultoría técnica para la identificación de indicadores sociales para el sistema de créditos climáticos forestales en España.
- Diagnóstico de actividades generadoras de ingresos y oportunidades de empleo formal en Guatemala.
- Consultoría formativa en los proyectos de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor en educación financiera, en España.

Investigación, formación y sensibilización

0.1% del gasto total

Beneficiarios: 2.448

La Fundación promueve la gestión del conocimiento dentro del sector a través de las siguientes actividades o proyectos:

- Investigación: proyectos sobre áreas de especialización de la Fundación y sobre temas de cooperación internacional.
- Formación: ofrecen formación a través de talleres de trabajo, cursos y conferencias en colaboración con entidades académicas.
- Sensibilización: realizan exposiciones fotográficas, stands solidarios con muestras de artesanía y jornadas para acercar la realidad de otros países.
- Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo: empresas de primer nivel que buscan poner sus capacidades al servicio de la erradicación de la pobreza en el mundo a través del fomento de una economía inclusiva. En el marco del Observatorio, en 2024 se puso en marcha Prosper4ALL como herramienta de medición que trata de fomentar el conocimiento, el compromiso y el liderazgo del sector privado para promover un impacto positivo en la sociedad. Se creó la empresa Prosper4ALL S.L. con el fin de comercializar el uso de la herramienta.
- Premios CODESPA: reconocimiento de diferentes actores de la sociedad con su implicación ante los problemas de pobreza y exclusión social.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	257.017	Personas en situación de vulnerabilidad en países en vías de desarrollo. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	---------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	16,0 %	Andalucía, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana
África	22,5 %	Angola, R.D.Congo, Marruecos
América	59,7 %	Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú
Asia	1,8 %	Filipinas

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los años se realiza una convocatoria interna en la que participan todas las delegaciones internacionales de Fundación CODESPA, que presentarán propuestas para su valoración por parte del personal técnico del departamento de proyectos, de acuerdo a los criterios que se fijan en la herramienta de selección. Esta valoración será presentada al director general quien, con el consejo del Comité de Dirección de Fundación CODESPA, decidirá sobre la aprobación de los proyectos y socios locales presentados en la convocatoria. El director general velará por la calidad y solvencia de las propuestas y socios; y comprobará que se ajustan a las líneas estratégicas de especialización de Fundación CODESPA.

Los criterios de selección de proyectos definidos en la herramienta son:

1. Criterios técnicos: se realiza una identificación adecuada, pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, factibilidad, innovación, coherencia del marco lógico, presupuesto y plazos, relación beneficiarios/coste total, utilización de metodologías validadas e innovación. Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
2. Criterios de complementariedad: los proyectos encajarán con las prioridades estratégicas de CODESPA en la región de que se trate, los proyectos deben ser potencialmente financiables por los financiadores públicos con los que trabaja CODESPA (países, zonas y beneficiarios prioritarios) y se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución (no necesariamente financiado por CODESPA).
3. Criterios internos: se valorará la capacidad de CODESPA para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que CODESPA ejecuta en la misma zona/país. Finalmente, es necesario que el personal de CODESPA en terreno haya visitado tanto al socio local como la zona y/o población beneficiaria del proyecto presentado.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

1. Criterios institucionales:

- Los socios locales deben estar legalmente constituidos y cumplir toda la legislación vigente en los países donde operan en materia laboral, fiscal y económica.
- Deberán tener órganos de gobierno conocidos y que funcionen.
- Tendrán políticas institucionales afines a las de CODESPA: gestión de personas, políticas de gastos, etc.
- Estrategia de desarrollo afín a la especialización de CODESPA.
- Haber demostrado con hechos su compromiso con los más desfavorecidos.

2. Criterios económicos:

- Deberán estar al corriente de pagos y ofrecer una situación económica y financiera estable.
- Destacarán por la transparencia en el uso de fondos y por su clara orientación a resultados.
- Su capacidad financiera les permitirá hacer frente a la ejecución del proyecto que presentan y cumplir con sus

compromisos de cofinanciación.

- En el caso de socios antiguos, se valorará la concentración de fondos/proyectos ejecutados con CODESPA y la ejecución de anteriores proyectos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación CODESPA tiene elaborado un Plan Estratégico 2023-2025, estructurado en cinco perspectivas: impacto y crecimiento, comunicación y posicionamiento, personas y organización, optimización de procesos y transformación digital, control y análisis financiero; y contando para cada una de ellas con objetivos principales, de segundo nivel, indicadores y metas.

Por otra parte, cuenta con planificaciones anuales para 2025 y 2026, que muestran una línea continuista con respecto a años anteriores. A modo de ejemplo, en 2025 destaca la línea de crecimiento de Prosper4ALL y en 2026 se implementará un proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional que promueve la generación de conocimiento y herramientas que generen alianzas con el sector privado.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación CODESPA elaboró una comparativa anual de los resultados obtenidos frente a los previstos, en base al cuadro de mando del Plan Estratégico 2023-2025. Además, dentro de las cuentas anuales de la entidad se muestra una comparativa de las actividades previstas en el año frente a los resultados efectivamente logrados en el ejercicio. En 2024 destaca que el número de beneficiarios previsto es similar al realizado.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Fundación CODESPA cuenta con el documento Manual de Seguimiento y Justificación de Proyectos, que recoge el sistema implantado para el seguimiento de los proyectos:

A la firma de los convenios con los socios locales, se les facilita el manual de gestión de proyectos de CODESPA, la normativa interna de seguimiento, anual de visibilidad y se realizan talleres con todos los socios para explicar tanto la normativa interna de CODESPA como del financiador público o privado. Los informes a presentar por la ONG local a CODESPA pueden ser:

- Informes internos: se presentan con una periodicidad trimestral a partir de la fecha de inicio del proyecto.
- Informes externos: son los informes presentados ante el financiador. Se presentarán con la periodicidad que éste establezca (semestrales, anuales, etc.), independientemente de que coincidan o no con un informe interno. A la finalización del proyecto se presentará un informe final que recogerá la información acumulada de todo el proyecto.

Los informes presentados deben contener la siguiente información:

- Información técnica: evolución de indicadores, desarrollo de actividades, modificaciones, evolución de factores

externos, etc.

- Información financiera: a la firma del contrato cada socio debe elaborar un cronograma de desembolsos que cubra todo el período de ejecución. El socio debe presentar la justificación económica del desembolso previsto. Este sistema permite detectar posibles errores en la justificación, evolución del gasto, así como posibles desviaciones presupuestarias y replanificar, en caso de que sea necesario.

Los informes deberán ser enviados a la sede de CODESPA en Madrid por la ONG local una vez hayan sido revisados y aprobados por el técnico responsable de CODESPA en el terreno. La aprobación del informe por parte del Departamento de Proyectos y Financiero será requisito indispensable para que se produzca el siguiente desembolso.

Además, CODESPA tiene presencia permanente en el terreno a través de delegaciones internacionales en las que tiene personal expatriado y/o local. Los proyectos son visitados por el personal en terreno con regularidad (al menos una vez al mes). El personal en sede se desplaza al menos una vez al año para realizar asistencias técnicas y debe cumplimentar un informe técnico de misión además de realizar una presentación de los avances y compartirlo con toda la organización a su regreso. Asimismo, el personal en terreno contacta con el personal en sede con regularidad (como mínimo una vez por semana) para informar sobre el desarrollo de la ejecución y coordinar las actuaciones.

CODESPA cuenta con dos herramientas informáticas para la gestión de la información y para el seguimiento y la gestión de proyectos que son de uso obligado para todo el personal: el "Sistema Integrado de Seguimiento, Sistematización y Evaluación" (SISSE) y el "Sistema Integrado de Gestión Navisión". El SISSE es una herramienta de gestión del seguimiento técnico y evaluación de los proyectos. Está diseñado para abarcar las diferentes dimensiones del proyecto (procesos, estructura, diseños, etc) así como una perspectiva continua de los estándares de evaluación (eficiencia, sostenibilidad, etc). El segundo, es una herramienta para la gestión económica del proyecto, accesible desde las delegaciones y la sede, que permite conciliar la gestión económica de los proyectos con la contabilidad de CODESPA.

Respecto al área de Consultoría, cuenta con un Manual de Gestión de Consultorías, en el que se establece el proceso de realización de los informes de consultoría. Para ello, la documentación (formulación, presentación, presupuesto y gestión financiera, contrato y correspondencia, ejecución, informe final y entregables y gestión del conocimiento) se archiva en la intranet de la entidad, y a través del programa Navision se actualizan las fichas de cada consultoría y el presupuesto.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Fundación CODESPA ha realizado un análisis de impacto del periodo 2023-2024 que muestra, entre otras, las siguientes conclusiones: los proyectos realizados continúan siendo coherentes con la misión de la entidad, así como la existencia del reto de actualizar ciertos indicadores de medición, de tal manera que se avance en la medición de la durabilidad de los efectos positivos en la población atendida.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 20 miembros (2026)

Andrés Fontenla Contreras	Presidente	Manuel Herrando Prat de la Riba	Vocal
Eduardo Conde Muntadas - Prim	Vicepresidente	María Herrero Pidal	Vocal
Miriam Herrando Deprit	Secretaria	Pilar Lladó Fernández-Urrutia	Vocal
Ramón Baeza Fraile	Vocal	Alonso Mencos Valdés	Vocal
Consuelo Crespo Bofill	Vocal	Ángel Pérez Agenjo	Vocal
Luz Delclaux de Muller	Vocal	Antonio Rodríguez-Pina Borges	Vocal
William Harry Derrenger Baum	Vocal	Gonzalo Rodríguez-Fraile Huete	Vocal
Reyes Escolano Mena	Vocal	Gustavo Adolfo Ron García	Vocal
Francisco Gómez-Zubeldia Sánchez	Vocal	Andrés Sendagorta McDonnell	Vocal
Rafael Gozalo Corral	Vocal	Francisco José Valle Mingorance	Vocal

La Fundación tiene como Presidente de Honor a S.M Don Felipe de Borbón y Grecia.

Cuenta con un Comité Ejecutivo con funciones delegadas, compuesto por el presidente, vicepresidente, la secretaria y cuatro vocales del Patronato, además del director general con voz, pero sin voto.

Tiene constituidas diversas comisiones (de captación de empresas, la comisión de evaluación del plan estratégico, la comisión de nombramientos, la comisión de marketing y comunicación y la comisión de auditoría y control) formadas por patronos y personal de la Fundación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	10

Nueve de los veinte Patronos, son miembros del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	72,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la entidad ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

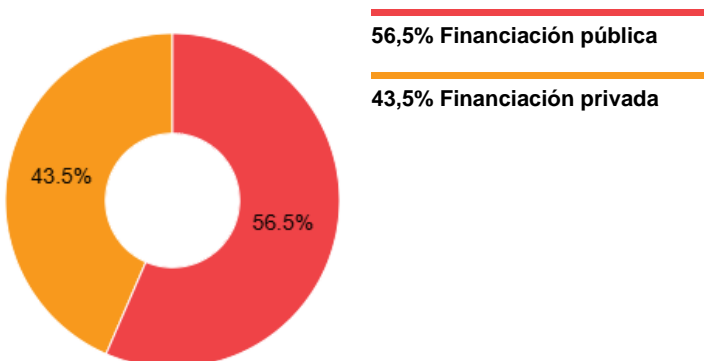
Los Patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o, en su caso, el personal de dirección. Cuando se den, deberán ser aprobadas por el Comité Ejecutivo y se dará la conveniente información sobre las mismas. Los Patronos deberán comunicar al Comité Ejecutivo su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Comité será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.315.666 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	8.315.666 €	9.244.297 €	5.974.996 €
Ingresos públicos	56,5 %	4.694.711 €	5.806.120 €	3.915.537 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	29,9 %	2.490.023 €	3.489.188 €	1.828.952 €
Administración Central	21,0 %	1.743.494 €	1.629.980 €	1.447.386 €
Administraciones autonómicas y locales	5,6 %	461.194 €	686.951 €	639.200 €
Ingresos privados	43,5 %	3.620.955 €	3.438.177 €	2.059.459 €
Cuotas de socios	0,9 %	71.124 €	81.856 €	74.268 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	54.414 €	16.660 €	4.577 €
Aportaciones de entidades jurídicas	30,8 %	2.564.253 €	2.581.965 €	1.507.073 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	2.495 €	54.293 €	6.571 €
Prestación de servicios y ventas	5,1 %	423.868 €	213.620 €	102.858 €
Aportaciones del órgano de gobierno	1,8 %	152.688 €	60.943 €	125.473 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	4.114 €	0 €
Entidades vinculadas	4,2 %	352.113 €	424.727 €	238.640 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: se incluyen, tanto las subvenciones como los ingresos obtenidos por los servicios de consultoría (39.356€ en 2022, 241.920€ en 2023 y 221.290€ en 2024). El incremento de 2023 se debe a que ese año se comenzó a recibir una subvención procedente de la Unión Europea y los fondos Next Generation (1.434.329€ en 2023 y 100.670€ en 2024) para un proyecto de transformación digital de la gestión de las entidades sociales. Además, en 2024 se incrementan algunas subvenciones, como la de la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia (3.353€ en 2022, 9.342€ en 2023 y 74.037€ en 2024) y se obtienen otras nuevas como la de la Junta Agroempresarial Dominicana Inc. (132.471€).

- Administración Central: se incluyen los ingresos obtenidos por los convenios con AECID (1.278.281€ en 2022, 1.590.668€ en 2023 y 1.743.494€ en 2024) así como subvenciones obtenidas de diversos organismos y los servicios de consultoría de 2022 (2.660€).

- Administraciones autonómicas y locales: en 2024 disminuye la aportación de la Junta de Andalucía (498.224€ en 2022, 320.926€ en 2023 y 357.742€ en 2024) y del Ayuntamiento de Madrid (120.544€ en 2022, 228.787€ en 2023 y 669€ en 2024).

- Aportaciones de entidades jurídicas: se incluyen las aportaciones de las entidades miembro del Observatorio Empresarial cuyos ingresos son recurrentes, así como subvenciones de otras entidades. El aumento de 2023 corresponde al incremento de las aportaciones de Gran Tierra Energy Colombia LLC (139.857€ en 2022, 716.708 € en 2023 y 345.682€ en 2024) para proyectos locales, o de Fundación La Caixa (137.726€ en 2022, 395.468€ en 2023 y 510.889€ en 2024). Además se recibieron nuevas aportaciones que no se habían recibido previamente. En 2024 las tres principales entidades financiadoras fueron estas dos empresas y WWF Deutschland (207.544€).

- Prestación de servicios: los servicios de consultoría se prestan tanto a entidades públicas (nacionales e internacionales) como a entidades privadas. En este epígrafe se recogen las consultorías a entidades privadas. El incremento de 2024 se debe a la consultoría prestada a The Nature Conservancy (207.735€). Las otras dos principales entidades financiadoras a través de prestación de servicios en 2024 fueron Ingenio del Cauca S.A. (95.938€) y Asorech- Asociación Regional (40.266€).

- Entidades vinculadas: se incluyen los ingresos procedentes de Fundación CODESPA Cataluña y CODESPA América, correspondiente en su mayoría a subvenciones.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores

privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	56,5 %	62,8 %
Ingresos privados	43,5 %	37,2 %
Máximo financiador		
Administración Central	21,0 %	
Administración Central		17,6 %

La entidad recibió ingresos por convenios de la AECID durante el periodo de estudio: 1.278.281€ en 2022, 1.590.668€ en 2023 y 1.743.494€ en 2024.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Trabajarán con empresas que hayan demostrado, de manera continuada, su compromiso social y sean reconocidas por su reputación corporativa.
- Esas empresas deberán cumplir con la legislación vigente en materia laboral, fiscal y medio ambiental; y con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos al respeto a los derechos laborales.
- En ningún caso serán compañías que discriminen a sus empleados, clientes, etc., por razón de sexo, raza o religión.
- Se descartarán entidades cuyo objeto social sea directamente la fabricación o comercialización de armas, tabaco y alcoholes de alta graduación. Podrán ser aliadas de CODESPA empresas proveedoras de servicios y tecnología a esas industrias, siempre que no sea su única o principal actividad.
- Se descartarán empresas cuya imagen, productos o servicios entren en conflicto con los valores y la imagen de CODESPA.
- Se buscarán positivamente empresas que tengan políticas activas de RSC y que muestren su adhesión a pactos de carácter nacional o internacional en esas materias.

Así, se tendrá en consideración la adhesión a iniciativas de carácter nacional o internacional relacionadas con la ética empresarial y alianzas para el desarrollo; la pertenencia a redes y asociaciones que promuevan la RSC y que trabajen por la implicación del sector privado en la reducción de la pobreza y la consecución de los ODS de Naciones Unidas.

- Además, las empresas colaboradoras cumplirán lo establecido en el artículo 3.5 del Código de Conducta de la Coordinadora de ONG de desarrollo donde se establecen unos criterios mínimos para esas relaciones. En aquellos casos en los que existan dudas respecto a la aplicación de esos criterios a una empresa particular, será la Comisión de Empresas del Patronato la encargada de evaluar la conveniencia de establecer una alianza con esa institución.

CODESPA no establece un porcentaje específico sobre las ventas de una empresa que pueda indicar una posible relación significativa con actividades controvertidas, como la fabricación de armas, alcohol o tabaco, entre otras. En su lugar, la evaluación de las empresas proveedoras de servicios a esas industrias se realiza en base a una evaluación integral que tendrá en cuenta diversos factores: la naturaleza de los servicios que presta la empresa proveedora, su grado de dependencia económica respecto a esas empresas que producen armas, alcohol, tabaco, etc.; el grado de integración de sus actividades con las actividades de la empresa fabricante; la relación comercial; y el grado de compromiso de la empresa proveedora con los derechos humanos y el medio ambiente. En definitiva, la evaluación se realizará de manera integral y no se basará en un único factor.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 8.232.413 € (2024)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2024 la entidad recibió 2.495€ de un cumpleaños y un mercadillo solidario organizados por terceros a su favor. Los gastos totales de captación de fondos incluyen todos aquellos necesarios para la consecución de convocatorias públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación cuenta con fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares. Para ello, cuenta con el "Sistema Integrado de Gestión Navisión" que permite conciliar la gestión económica de los proyectos con la contabilidad. Así, al recibir una donación para un proyecto concreto, se refleja en la contabilidad, junto a datos como co-financiador, localización, porcentaje de costes indirectos que el financiador permite aplicar, presupuesto, etc. que se encuentran definidos en Navision. Dicho sistema permite localizar la donación, desde su alta hasta su ejecución y baja.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Esta política se aplicará a los gastos de cualquier índole y las inversiones.

Los presupuestos anuales, los ingresos y los gastos que lo integran estarán aprobados por la Junta de Patronato que, para dicho objetivo, se reúne antes de la finalización del año.

Mensualmente el Comité Ejecutivo realizará un seguimiento de la cuenta de resultados analítica respecto del presupuesto aprobado, al objeto de verificar el cumplimiento del mismo y para detectar las posibles desviaciones, los motivos de las mismas y las propuestas de corrección.

Serán gastos necesarios y previstos y bajo ningún concepto se hará efectivo antes de ser aprobado.

Los gastos ocasionales no contemplados en el presupuesto requerirán previamente cumplir los siguientes requisitos:

- Que se razone suficientemente la explicación del motivo o necesidad del mismo.
- Aprobación del responsable de cada Departamento y el visto bueno de la Dirección General.

En términos generales, a partir de gastos superiores a 3.000 euros se solicitarán tres presupuestos a tres proveedores/acreedores distintos, eligiendo la opción más ventajosa siempre que los servicios cubran la necesidad prevista. Ante servicios y/o productos de iguales características será el precio más económico quien determine la elección.

Para aquellos gastos inferiores a 3.000 euros no será necesaria la presentación de 3 presupuestos, sin embargo, será necesaria la comparación entre tres alternativas o precios

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se deberán cumplir con todos aquellos requisitos que los distintos organismos cofinanciadores tienen establecidos en sus normativas específicas.

Los proveedores/acreedores no tendrán vinculación con los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, de los patronos, directivos y personal de la misma, salvo que haya una ventaja competitiva, siendo necesaria la mención de dicha vinculación y de la ventaja derivada de dicha vinculación.

Los criterios que se tendrán en consideración para valorar las distintas ofertas serán: el precio, la calidad del producto o servicio contratado, asistencia técnica, plazos de entrega, garantías, aproximación o zona geográfica, etc. Una valoración de estos elementos será la que hará tomar la decisión más acertada a cerca del proveedor /acreedor a elegir.

Los datos de proveedores/acreedores se registrarán en el momento de la contabilización de sus facturas al objeto de confeccionar la declaración anual con terceros.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.315.666 €	8.857.615 €	-541.949 €	-6,1 %
Gastos	8.232.413 €	8.799.500 €	-567.087 €	-6,4 %
Resultado	83.253 €	58.115 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	9.975.035 €	9.955.752 €	19.283 €
2026	10.055.842 €	9.952.631 €	103.211 €

En 2025 y 2026 el incremento del presupuesto se debe a que se prevé obtener más subvenciones destinadas a proyectos de cooperación.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 726,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 148,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	7.313.235 €	100 %
Deuda a corto plazo	7.313.235 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	5.815.820 €	79,5 %
Entidades beneficiarias	1.277.137 €	17,5 %
Acreedores varios	158.629 €	2,2 %
Deudas con administraciones públicas	61.649 €	0,8 %

La deuda transformable en subvenciones se compone de 4.779.000€ correspondiente a la Administración Central (principalmente AECID), 594.580€ de organismos internacionales, 364.166€ de administraciones autonómicas y locales y 78.074€ de organismos privados.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto

plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	8.770.441 €
Disponible	7.759.662 €
Tesorería	7.759.662 €
Realizable	1.010.779 €
Subvenciones pendientes de cobro de entidades públicas	372.320 €
Subvenciones pendientes de cobro de entidades privadas	360.058 €
Anticipos socios locales	277.275 €
Otros deudores	1.126 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	83.253 €	1,0 %
2023	138.709 €	1,5 %
2022	-81.813 €	-1,4 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 7.775.512 €

Ratio de recursos disponibles: 78,1 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	15.850 €	100 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	15.850 €	100,0 %	0,2 %
Participación FDF Impacto S.L.	10.000 €	63,1 %	0,1 %
Participación Prosper4ALL S.L.	3.000 €	18,9 %	
Participación CODESPApro S.L.	2.850 €	18,0 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación CODESPA cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación CODESPA Cataluña

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	18.030 €	
Constitución	Constituida en el año 2000 con el objetivo de canalizar las labores de sensibilización y captación de fondos que se puedan realizar en la comunidad autónoma en relación a la cooperación al desarrollo que CODESPA realiza.	
Misión	Hacer posible que 10 millones de personas en Iberoamérica, África y Asia pasen de la pobreza a la prosperidad, mediante un modelo escalable de desarrollo de mercados rurales y apoyo a emprendedores; proporcionándoles conocimiento, servicios financieros y oportunidades de mercado.	
Órgano de gobierno	El presidente, vicepresidente y director de Fundación CODESPA, lo son a su vez de Fundación CODESPA Cataluña.	
Fondos Propios	88.712 €	
Ingresos	322.221 €	
Resultado	330 €	
Transacciones	20.000 €	Ingresos CODESPA: captación de fondos obtenidos desde Cataluña para la ejecución de proyectos
Deudas o créditos	0 €	No había deudas pendientes en 2024

CODESPA América

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Corporación sin fines de lucro de Virginia exenta del impuesto federal sobre la renta.	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Fundada en 2014 por Fundación CODESPA, establece su sede en Washington DC. (EEUU) con el fin de gestionar directamente desde la entidad proyectos de desarrollo de mercado rural y empoderamiento empresarial en países de América Latina, África y Asia.	
Misión	Contribuir a que 10 millones de personas pasen de la pobreza a la prosperidad en las regiones más desatendidas de América Latina, África y Asia a través de un enfoque escalable liderado por la comunidad para el desarrollo del mercado rural y empoderando a los empresarios, al proporcionarles acceso al conocimiento, los mercados y los servicios financieros.	
Órgano de gobierno	El director de Fundación CODESPA es miembro único del Consejo de Administración de CODESPA América.	
Fondos Propios	26.607 €	Los fondos propios están referidos al activo de la entidad.
Ingresos	139.125 €	
Resultado	-496.129 €	
Transacciones	332.113 €	Ingresos F. CODESPA por subvenciones y proyectos de consultoría
Deudas o créditos	0 €	En 2024 Fundación CODESPA condonó la deuda que CODESPA América tenía con ella

CODESPAPro S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	95.0 %	
Aportación al capital	2.850 €	
Constitución	Constituida en 2018 junto a Fundación CODESPA Cataluña con el objetivo de que existiera una alternativa para aquellos países cuya normativa legal impide los servicios de consultoría a través de la Fundación.	
Misión	Servicios de consultoría en países en los que la Fundación no posee autorización para realizarlos como entidad.	
Órgano de gobierno	El director general de la Fundación es administrador único de la sociedad.	
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	0 €	En el ejercicio 2024 la entidad no tuvo actividad.
Resultado	0 €	
Transacciones	0 €	No hubo transacciones en 2024
Deudas o créditos	824 €	Saldo a favor de F. CODESPA

FDI Impacto S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	9.0 %	
Aportación al capital	10.000 €	
Constitución	Constituida en el año 2021 con un capital social de 110.000 € junto a Fundación Open Value, Fundación Altamar Capital Partners, Fundación Anesvad, Fundación Antonio Aranzábal, Fundación Ayuda en Acción, Fundación Creas Valor Social, Fundación Delegación de la Fundación De France, Fundación Exit, Fundación Hermanos Álvarez Quirós y Fundación Soñar Despierto.	
Misión	Invertir en proyectos innovadores de alto impacto social en la mejora de las condiciones de vida de colectivos en riesgo de vulnerabilidad.	
Órgano de gobierno	La directora general adjunta de Fundación CODESPA, participa como socia en la Junta de Accionistas de la sociedad.	
Fondos Propios	354.950 €	
Ingresos	65.875 €	
Resultado	6.620 €	
Transacciones	0 €	No hubo transacciones en 2024
Deudas o créditos	0 €	No había deudas pendientes en 2024

Prosper4ALL S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	Constituida en julio de 2024 por Fundación CODESPA, que aporta el capital social en su totalidad (3.000€ en participaciones de 1€ cada una), con el fin de comercializar la herramienta Prosper4ALL.	
Misión	Prestar servicios de consultoría y asesoría a todo tipo de persona física o jurídica o entidad pública o privada, a través de la herramienta de medición de impacto Prosper4ALL, desarrollada por el Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo y Fundación CODESPA.	
Órgano de gobierno	El director de Fundación CODESPA es administrador único de Prosper4ALL S.L.	
Fondos Propios	3.000 €	
Ingresos	0 €	En 2024 no tuvo actividad
Resultado	0 €	

Transacciones	0 €	No hubo transacciones en 2024
Deudas o créditos	0 €	No había deudas pendientes en 2024

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación CODESPA](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Fundación cuenta con una web concreta de los premios CODESPA <https://premioscodespa.org/> y, además, existe una web propia del Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo: www.crecimientoinclusivo.org.

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Agradecimiento campaña de navidad e invitación a eventos.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 7

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En 2024 dos personas participaron en el programa de Voluntariado Corporativo Internacional de Fundación CODESPA.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La Fundación CODESPA cuenta con un Plan de Acogida y Formación en Madrid para nuevo personal y voluntarios en sede y en el terreno. El objetivo es establecer el proceso de inducción de cualquier persona que se incorpore a la Fundación para desempeñar un puesto en sede y en el terreno.

El Plan establece un calendario formativo estándar que se adaptará según las necesidades de formación de los nuevos puestos y los responsables de formación de las oficinas de Madrid. Además, incluye la documentación básica sobre CODESPA a entregar al voluntario.

En el caso de voluntariado internacional en terreno, la formación se imparte previamente por parte del equipo técnico de Fundación CODESPA. En ellas se explican los datos básicos del país, contexto concreto donde se ubica la iniciativa, y se profundiza en el proyecto y las actividades en la que pueden ayudar los voluntarios. Durante el período que están en terreno siempre hay una persona de la Fundación que acompaña el desarrollo de las actividades y garantiza el cumplimiento correcto del plan de trabajo definido previamente.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Fundación CODESPA puede recibir en algunas ocasiones donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, mercadillos, eventos o incluso en la propia sede de la entidad. Del mismo modo se puede recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

Objetivo: este procedimiento que recoge estos dos aspectos, por un lado, el control de las donaciones recibidas en efectivo y por otro, identificación de donantes anónimos.

Responsables: áreas de captación y marketing y departamento financiero.

Supuestos:

I. Donaciones en efectivo.

En CODESPA se debe llevar control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Se garantiza, por tanto, el cumplimiento de las siguientes indicaciones:

1. Que en la gestión de la caja haya al menos dos personas del departamento financiero, una para la gestión y otra de supervisión.
2. Que el dinero recibido en metálico se ingrese en el banco lo antes posible, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
3. Que las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y evitar que se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

II. Identificación de donantes anónimos.

1. No se aceptarán donaciones anónimas en efectivo superiores de 100€.
2. Todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad, así como el departamento financiero deben saber que no se aceptan donaciones anónimas en efectivo metálico, cuyo importe supere la cifra de 100€.
3. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazar dicha donación.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por KPMG sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 4 de julio de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	9.131.545 €	8.434.983 €
ACTIVO NO CORRIENTE	315.060 €	335.784 €
Inmovilizado intangible	30.708 €	38.458 €
Inmovilizado material	268.502 €	284.476 €
Inversiones financieras a largo plazo	15.850 €	12.850 €
ACTIVO CORRIENTE	8.816.485 €	8.099.199 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	277.275 €	216.146 €
Deudores Comerciales	733.504 €	515.805 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		323.724 €
Periodificaciones a corto plazo	46.044 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.759.662 €	7.043.524 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.131.545 €	8.434.983 €
PATRIMONIO NETO	1.007.050 €	923.798 €
Fondos propios	1.007.050 €	923.798 €
Dotación fundacional/fondo social	1.206.532 €	1.206.532 €
Resultados de ejercicios anteriores	-282.734 €	-421.443 €
Resultado del periodo	83.253 €	138.709 €
PASIVO NO CORRIENTE	102.021 €	102.021 €
Provisiones a largo plazo	102.021 €	102.021 €
PASIVO CORRIENTE	8.022.474 €	7.409.164 €
Deuda total a corto plazo	7.313.235 €	6.838.825 €
Deuda transformable en subvenciones	5.815.820 €	4.376.686 €
Beneficiarios acreedores	1.277.137 €	1.752.390 €
Acreedores comerciales	220.278 €	709.749 €
Periodificaciones a corto plazo	709.240 €	570.339 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	8.315.666 €	9.244.297 €
Ayudas monetarias y otros	-6.666.966 €	-7.897.604 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-610.007 €	-367.793 €
Gastos de personal	-707.911 €	-555.227 €
Otros gastos de explotación	-211.290 €	-237.510 €
Amortización del inmovilizado	-34.678 €	-47.454 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	84.814 €	138.709 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.561 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.561 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	83.253 €	138.709 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	83.253 €	138.709 €

Fundación CODESPA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

